



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2009**

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expte. N° 9-106-F-2008, en las que corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 169/09-FI para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple– Efectivo para el Area 10 – ESTRUCTURAS, con la temática de referencia "Estabilidad I" a los efectos del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que al cierre de inscripción se constató la presentación de CINCO (5) postulantes.

Que analizados los antecedentes de los citados postulantes por la Comisión Asesora, ésta considera que los aspirantes FONTE, Roxana René; PALAZZO, Gustavo Luis y VIDELA, Daniel César no cuentan con suficientes antecedentes docentes para aspirar al cargo concursado.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en el referido concurso (fs. 739/743).

Que notificados los postulantes, el Ing. Gustavo Luis PALAZZO realizó una presentación al respecto (fs. 744).

Que en el informe de fs. 02 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante y a fs. 749 la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

En uso de las atribuciones que le confiere el inciso d) del artículo 34° del Estatuto Universitario.

Que a fs. 747 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 751 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 750 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de setiembre de 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar formalmente y rechazar en lo sustancial la presentación efectuada por el Ing. Gustavo Luis PALAZZO en las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 169/09-FI, para proveer, con carácter de efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple– para el Área 10 – ESTRUCTURAS con la temática de referencia "Estabilidad I" a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 3°.- Proponer al Consejo Superior en un todo de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Asesora, la aprobación del siguiente orden de mérito para el concurso referido en el Artículo 1° de la presente Resolución:

1° Ing. Jorge Horacio SANCHIS

2° Dra. Marta Graciela AMANI

//.-

Resol. n° **313**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//2.-

ARTÍCULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	Ing. Jorge Horacio SANCHIS
Documento Único:	D.N.I. 12.162.427
CUIL o CUIT	20-2162427-4
Legajo n°	17.608

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller):	
1)	AREA 10 – ESTRUCTURAS
2)	
3)	

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	<table border="1"><tr><td>2</td></tr></table>	2	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>		
2					
Subdisciplina:	<table border="1"><tr><td>1</td><td>7</td></tr></table>	1	7	<table border="1"><tr><td></td></tr></table>	
1	7				
Especialidad:	<table border="1"><tr><td>0</td><td>2</td></tr></table>	0	2	<table border="1"><tr><td>ESTRUCTURAS</td></tr></table>	ESTRUCTURAS
0	2				
ESTRUCTURAS					

ARTÍCULO 6º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

//.-

Resol. n° 313



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//3.-

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	100
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN ESTABILIDAD I
2	
3	
4	

ARTÍCULO 7º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 8º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

Resol. nº 313



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA  
en acción continua...

//4.-

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 751 de estas actuaciones y lo informado a fs. 750 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 313**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA